

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA**

TRASLADO ARTÍCULO 110

TRASLADO No. 001

ENERO 13 DE 2017

NUMERO DE EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO	TIPO DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
2015-00966-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISY AMPARO LEZAMA PRADO	UGPP	FERNANDO GUZMÁN GARCÍA	ARTÍCULO 244 DE LA LEY 1437 DE 2011- APELACIÓN DE AUTO	3	125-128

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 244 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M., DE ENERO 13 de 2017.

JULIO HEBER VELÁSQUEZ ROJAS
Secretario

